

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2023 el **presupuesto pagado del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (MORA)** fue de 194,246.7 miles de pesos, cifra menor en 9.4% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en el rubro de Gasto de Operación (11.4%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación de 9.4% por debajo del presupuesto aprobado; cabe señalar que este comportamiento se debió principalmente a la disminución en la venta de diversos libros, revistas y a la disminución en la prestación de servicios de investigación y desarrollo, coediciones, diplomados, *over head*. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En *Servicios Personales* registró un mayor gasto pagado de 2.6% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por las siguientes razones:
 - Adecuación presupuestal 2023-38-91S-18 de fecha 31/01/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 1000 entre partidas de gasto, con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por acreditación por años de servicio en la docencia y al personal administrativo de las instituciones de educación superior, aguinaldo o gratificación de fin de año, prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo, compensación garantizada, compensación material didáctico, otras prestaciones y estímulos al personal operativo, por un importe de 6,726.2 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2023-38-91S-57 de fecha 01/03/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 1000 entre partidas de gasto, con el fin de regularizar el recurso presupuestario en la Modalidad O de acuerdo a la estructura autorizada de Folio SRCI/UPRH/0627/2022, SRCI/UPRH/DGOR/1446/2022 de fecha 6 de septiembre de 2022 y estar en posibilidades de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas: por sueldo base, aguinaldo o gratificación de fin de año, compensación garantizada y asignaciones adicionales al sueldo, por un importe de 627.5 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2023-38-90C-202 de fecha 23/05/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Otras medidas de carácter laboral y económico) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos Docente y/o de Investigación y el personal Administrativo y de Apoyo, por un importe de 607.2 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2023-38-91E-203 de fecha 23/05/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ISSSTE) de conformidad

con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Administrativo y de Apoyo, por un importe de 83.0 miles de pesos.

- Adecuación presupuestal 2023-38-90U-204 de fecha 23/05/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al FOVISSSTE) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Administrativo y de Apoyo, por un importe de 41.6 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2023-38-90W-205 de fecha 23/05/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Administrativo y de Apoyo adscritos, por un importe de 26.4 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2023-38-91U-206 de fecha 23/05/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ahorro solidario) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Administrativo y de Apoyo, por un importe de 24.4 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2023-38-90C-207 de fecha 23/05/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos Docente y/o de Investigación y el personal Administrativo y de Apoyo, por un importe de 16.7 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2023-38-90A-208 de fecha 23/05/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las percepciones) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos Docente y/o de Investigación y el personal Administrativo y de Apoyo adscritos a 24 Centros Públicos de Investigación, con vigencia a partir del 1 de enero y/o 1 de febrero de 2023, por un importe de 2,421.1 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2023-38-91S-397 de fecha 22/08/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 1000 entre partidas de gasto, con el fin de hacer frente al pago a estímulos al personal operativo, por un importe de 1,744.2 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2023-38-91S-411 de fecha 23/08/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 1000 entre partidas de gasto, con el fin de hacer frente al pago a estímulos al personal operativo, por un importe de 276.5 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2023-38-90A-504 de fecha 11/10/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, otras medidas de carácter laboral y económico, a efecto de estar en posibilidad de cubrir la actualización del monto de la ayuda para despensa, por un importe de 28.6 miles de pesos.

CUENTA PÚBLICA 2023

- Adecuación presupuestal 2023-38-91S-582 de fecha 24/10/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 1000 entre partidas de gasto, con el fin de hacer frente al pago de: sueldo base, acreditación por años de servicio en la docencia y al personal administrativo de las instituciones de educación superior, compensación garantizada, acreditación por años de servicio en la docencia y al personal administrativo de las instituciones de educación superior y estímulos al personal operativo, por un importe de 3,198.8 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2023-38-91S-625 de fecha 01/11/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios correspondientes al capítulo mil, con el fin de hacer frente al pago de Estímulos al personal operativo correspondientes al 2o. Semestre, por un importe de 1,355.8 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2023-38-90A-640 de fecha 21/11/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las percepciones) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos de Mando adscritos a 24 Centros Públicos de Investigación, por un importe de 598.8 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2023-38-90U-641 de fecha 21/11/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ISSSTE) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos de Mando adscritos a 10 Centros Públicos de Investigación, por un importe de 10.5 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2023-38-90W-642 de fecha 21/11/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos de Mando adscritos a 10 Centros Públicos de Investigación, por un importe de 3.4 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2023-38-91S-643 de fecha 21/11/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ahorro solidario) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos de Mando adscritos a 10 Centros Públicos de Investigación, por un importe de 2.5 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2023-38-91C-645 de fecha 21/11/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ISSSTE) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos de Mando adscritos a 10 Centros Públicos de Investigación, por un importe de 5.3 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2023-38-90E-646 de fecha 21/11/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos de Mando adscritos a 24 Centros Públicos de Investigación, por un importe de 2.1 miles de pesos.

CUENTA PÚBLICA 2023

- Adecuación presupuestal 2023-38-90A-659 de fecha 28/11/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las percepciones), partida 16101, de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Docente y/o de Investigación y el personal Administrativo y de Apoyo adscritos a 24 Centros Públicos de Investigación, por un importe de 1,448.7 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2023-38-90C-660 de fecha 28/11/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Otras medidas de carácter laboral y económico), partida 16103, de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Docente y/o de Investigación y el personal Administrativo y de Apoyo adscritos a 24 Centros Públicos de Investigación, por un importe de 308.5 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2023-38-90U-661 de fecha 28/11/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ISSSTE), partida 16104, por un importe de 40.5 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2023-38-91C-662 de fecha 28/11/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al FOVISSSTE), partida 16105, por un importe de 20.3 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2023-38-90E-663 de fecha 28/11/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro), por un importe de 8.1 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2023-38-90W-664 de fecha 28/11/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez), partida 16107, por un importe de 12.9 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2023-38-91S-665 de fecha 28/11/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para los depósitos al ahorro solidario), por un importe de 12.6 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2023-38-90A-716 de fecha 27/12/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del concepto del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Situaciones laborales supervenientes), por un importe de 3,622.8 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2023-38-91S-770 de fecha 26/01/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado del Centro, con el fin de restituir recursos del capítulo 1000 al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, por un importe de 1,957.3 miles de pesos.

CUENTA PÚBLICA 2023

- Adecuación presupuestal 2023-38-91S-771 de fecha 26/01/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado del Centro, con el fin de restituir recursos del Capítulo 1000 al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, por un importe de 3,312.0 miles de pesos.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 11.4%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
- ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un presupuesto pagado menor de 8.8%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - Adecuación presupuestal 2023-38-91S-17 de fecha 31/01/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 2000 entre partidas de gasto, con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por vidrio y productos de vidrio, material eléctrico y electrónico, medicinas y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos, vestuario y uniformes, prendas de protección personal, herramientas menores, refacciones y accesorios menores de edificios, refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos, servicios para capacitación a servidores públicos, servicios integrales, seguros de bienes patrimoniales, servicios de jardinería y fumigación, otro impuestos y derechos, por un importe de 503.6 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2023-38-91S-264 de fecha 12/06/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios de los capítulos 2000 entre partidas de gasto, con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por servicio de vigilancia, servicios de lavandería, limpieza e higiene, productos de papel y cartón y cal, yeso y productos de yeso, por un importe de 14.8 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2023-38-91S-611 de fecha 27/10/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 2000 entre partidas de gasto, con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por materiales complementarios, otros materiales y artículos de construcción y reparación, herramientas menores, refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, servicios de jardinería y fumigación, servicios integrales, por un importe de 231.3 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2023-38-91S-631 de fecha 06/11/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 2000 entre partidas de gasto, con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por madera y productos de madera, vidrio y productos de vidrio, otros materiales y artículos de construcción y reparación, refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, materiales complementarios, blancos y otros productos textiles, servicios de jardinería y fumigación, por un importe de 428.3 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2023-38-91S-769 de fecha 26/01/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado del Centro, con el fin de restituir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2023, por un importe de 409.6 miles de pesos.

- ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue menor en 11.7% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por lo siguiente:
 - Adecuación presupuestal 2023-38-91S-17 de fecha 31/01/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 3000 entre partidas de gasto, con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por vidrio y productos de vidrio, material eléctrico y electrónico, medicinas y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos, vestuario y uniformes, prendas de protección personal, herramientas menores, refacciones y accesorios menores de edificios, refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos, servicios para capacitación a servidores públicos, servicios integrales, seguros de bienes patrimoniales, servicios de jardinería y fumigación, otros impuestos y derechos, por un importe de 3,251.0 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2023-38-91S-37 de fecha 24/02/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 3000 entre partidas de gasto, con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos e impuesto sobre nóminas del Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", por un importe de 1,964.4 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2023-38-91S-264 de fecha 12/06/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 3000 entre partidas de gasto, con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por servicio de vigilancia, servicios de lavandería, limpieza e higiene, productos de papel y cartón y cal, yeso y productos de yeso, por un importe de 83.9 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2023-38-91S-315 de fecha 06/07/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 3000 entre partidas de gasto, con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por erogaciones de resoluciones por autoridad competente, por un importe de 1,265.4 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2023-5-612-503 de fecha 14/06/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida con el objeto de que esta Secretaría esté en condiciones de transferir al Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, organismo público descentralizado adscrito al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), recursos presupuestarios por 252,405.96, para cubrir los pagos de las actividades que se realizarán en 2023 y dar así cumplimiento a lo establecido en el Convenio Específico de Colaboración, por un importe de 252.41 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2023-38-91S-611 de fecha 27/10/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 3000 entre partidas de gasto, con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por materiales complementarios, otros materiales y artículos de construcción y reparación, herramientas menores, refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, servicios de jardinería y fumigación, servicios integrales, por un importe de 4,040.8 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2023-38-91S-631 de fecha 06/11/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 3000 entre partidas de gasto, con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por madera y productos de madera, vidrio y productos de vidrio, otros materiales y artículos de construcción y reparación,

refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, materiales complementarios, blancos y otros productos textiles, servicios de jardinería y fumigación, por un importe de 4.5 miles de pesos.

- Adecuación presupuestal 2023-38-91S-719 de fecha 28/12/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado al INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA", con el fin de restituir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2023, por un importe de 186.6 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2023-38-91S-769 de fecha 26/01/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado del Centro, con el fin de restituir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2023, por un importe de 7,309.7 miles de pesos.
- En el rubro de *Subsidios* el presupuesto pagado representó una variación menor en 0.9% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
- Adecuación presupuestal 2023-38-90X-492 de fecha 12/10/2023, emitida por la SHCP, que autorizó un reintegro de recursos presupuestarios del capítulo 4000 entre partidas de gasto, con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por erogaciones por resoluciones por autoridad competente, por un importe de 21.5 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2023-38-91S-689 de fecha 14/12/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado del Centro, con el fin de restituir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2023, por un importe de 16.3 miles de pesos.
- En *Otros de Corriente* el presupuesto pagado fue menor en 572.2% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
- Adecuación presupuestal 2023-38-91S-315 de fecha 06/07/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 3000 entre partidas de gasto, con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por erogaciones por resoluciones por autoridad competente, por un importe de 1,265.4 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2023-38-91S-689 de fecha 14/12/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado del Centro, con el fin de restituir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2023, por un importe de 385.7 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2023-38-91S-719 de fecha 28/12/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado al INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA", con el fin de restituir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2023, por un importe de 33.5 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2023-38-91S-767 de fecha 26/01/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado del Centro, con el fin de restituir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2023, por un importe de 726.5 miles de pesos.

- Registro de operaciones ajenas, por un importe de -13,978.8 miles de pesos.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

No se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA ^{1/}

Durante 2023 el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora ejerció su presupuesto a través de dos finalidades: 1 Gobierno y 3 Desarrollo Económico. La primera comprende la función 3 Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la función 8 Ciencia, Tecnología e Innovación.

- La finalidad 3 Desarrollo Económico representó 99.1% del presupuesto pagado por la entidad. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades sustantivas fundamentales del propio Instituto.
 - ❖ A través de la **función 8 Ciencia, Tecnología e Innovación** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Investigación, el Instituto Mora dio cumplimiento a su programa de trabajo haciendo investigación y docencia. Los trabajos sustantivos del Instituto son realizados por un cuerpo académico de 57 profesores-investigadores agrupados en 4 áreas de investigación, se incluyen 2 académicos que pertenecen al Programa Investigadoras e Investigadores por México (Cátedras CONAHCYT). Durante este año se registraron tres nuevos seminarios, dando como total 51 seminarios activos: 13 institucionales y 38 interinstitucionales. Los seminarios se distribuyen por área de conocimiento de la siguiente manera: 15 pertenecen a Política y Economía, 12 a Estudios Internacionales, 4 son de Territorio y Medio Ambiente y 20 de Sociedad y Cultura. También el Programa de Becarios de Investigación contó con 71 becarios, divididos de la siguiente manera: 6 estudiantes de doctorado, 3 de maestría y 62 de licenciatura. Es importante mencionar que en el Indicador 1 del Convenio de Administración por Resultados “Generación de conocimiento de calidad”, alcanzó 108 publicaciones arbitradas, sobre un total de 55 investigadores con categoría de “Titular”; en lo que respecta al Indicador 8 “Actividades de divulgación por personal de Ciencia y Tecnología”, se logró cumplir con la meta comprometida, alcanzando 77 actividades de divulgación.
 - Docencia, en el año 2023, en las acciones para fortalecer el vínculo entre investigación y docencia, está la participación del Instituto en el programa de Estancias Posdoctorales por México. Que consiste en recibir investigadores para realizar estancias posdoctorales.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2023

Es así que, en el año 2023, el Instituto tiene 21 investigadores realizando sus estancias posdoctorales en el Instituto Mora. En el Instituto en 2023, en lo que respecta a titulaciones, durante el periodo de enero a junio se presentó un total de 22 exámenes profesionales, de los cuales 3 fueron exámenes de titulación de licenciatura, 12 exámenes de grado de maestría y 7 exámenes de doctorado. Cabe señalar que se tuvo una baja en el programa de la Maestría en Cooperación Internacional para el Desarrollo, debido a que la estudiante incurrió en el incumplimiento de los tiempos de titulación estipulados en los lineamientos del programa. En formación de personas especializadas, habitualmente en los años noventa no se reportan titulaciones de posgrado. Sin embargo, en el segundo semestre de 2022 se solicitaron 21 prórrogas a los comités académicos de los programas, mismas que fueron concedidas para titularse entre enero y julio de 2023. Por lo anterior, es que en este periodo se reportan 20 titulaciones de posgrado (12 de maestría y 8 de doctorado).

- Vinculación, durante el presente año se han elaborado y actualizado convenios de acuerdo a la demanda institucional, apoyando a diversas áreas y generando relaciones académicas entre el Instituto Mora y otras instituciones, con el propósito de ampliar las oportunidades de movilidad de los académicos y estudiantes, y la apertura de Diplomados y Cursos, así como la cooperación con diversas entidades. Se desarrollaron 113 proyectos de investigación, del total de proyectos registrados, 52 producen conocimiento que aborda problemas nacionales prioritarios.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69 fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora no realizó contrataciones de personal de Honorarios en el ejercicio 2023.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS INSTITUTO DE INVESTIGACIONES “DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA” (PESOS)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total, de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
	Total	0	0
91S	Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora	0	0

1/ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES 2023
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES “DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA”
(PESOS)**

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Total			105,291,726.0	19,060,994.0	1,087,466.0
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			12,248,687.0	0	0
Dirección General	1,740,252.0	1,740,252.0	2,136,737.0	0	0
Dirección de Área	852,708.0	852,708.0	5,272,427.0	0	0
Subdirección de Área	450,900.0	450,900.0	1,713,026.0	0	0
Jefatura de Departamento	318,696.0	318,696.0	3,126,497.0	0	0
Enlace (grupo P o equivalente)			0	0	0
Operativo			93,043,039.0	19,060,994.0	1,087,466.0
Base	106,310.0	258,933.0	21,555,391.0	866,862.0	1,013,646.0
Confianza	144,692.0	525,052.0	71,487,648.0	18,194,132.0	73,820.0

^{1/} Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

^{2/} Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.